



DECRETO ALCALDICIO N° 777/

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 631 de fecha 14.03.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “**Servicio Suministro Transporte Programa Cultura**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 626 de fecha 30.03.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-44-L117 de “**Servicio Transporte Programa Cultura**”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 1 oferta en la línea 1, línea 2, línea 3 la cual cumple con lo solicitado. En la línea 4, línea 5 y línea 6 se presentaron dos ofertas de las cuales ambas cumplen con lo solicitado en las bases Técnicas y Administrativas. De acuerdo a Acta de Evaluación se sugiere adjudicar a los siguientes proveedores en las distintas líneas.

LINEA 1:

PROVEEDOR	:	Judith Caro Torres
RUT N°	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	[REDACTED]
DESCRIPCIÓN		MONTO
“Servicios Suministro Transporte Programa de Cultura”		\$ 25.000

LINEA 2:

PROVEEDOR	:	Judith Caro Torres
RUT N°	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	[REDACTED]
DESCRIPCIÓN		MONTO
“Servicios Suministro Transporte Programa de Cultura”		\$ 700.000

LINEA 3:

PROVEEDOR	:	Judith Caro Torres
RUT N°	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	[REDACTED]
DESCRIPCIÓN		MONTO
“Servicios Suministro Transporte Programa de Cultura”		\$ 1.818.000

LINEA 4:

PROVEEDOR	:	Judith Caro Torres
RUT N°	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	[REDACTED]
DESCRIPCIÓN		MONTO
"Servicios Suministro Transporte Programa de Cultura"		\$ 30.000

LINEA 5:

PROVEEDOR	:	Jose Román Sánchez
RUT N°	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	[REDACTED]
DESCRIPCIÓN		MONTO
"Servicios Suministro Transporte Programa de Cultura"		\$ 1.370.000

LINEA 6:

PROVEEDOR	:	Jose Román Sánchez
RUT N°	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	[REDACTED]
DESCRIPCIÓN		MONTO
"Servicios Suministro Transporte Programa de Cultura"		\$ 3.780.000

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Licitación ID 3656-44-L117.
ADJUDIQUESE el "Servicios Suministro Transporte Programa de Cultura".

LINEA 1:

PROVEEDOR	:	Judith Caro Torres
RUT N°	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	[REDACTED]
DESCRIPCIÓN		MONTO
"Servicios Suministro Transporte Programa de Cultura"		\$ 25.000

LINEA 2:

PROVEEDOR	:	Judith Caro Torres
RUT N°	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	[REDACTED]
DESCRIPCIÓN		MONTO
"Servicios Suministro Transporte Programa de Cultura"		\$ 700.000

LINEA 3:

PROVEEDOR	:	Judith Caro Torres
RUT N°	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	[REDACTED]
DESCRIPCIÓN		MONTO
"Servicios Suministro Transporte Programa de Cultura"		\$ 1.818.000

LINEA 4:

PROVEEDOR	:	Judith Caro Torres
RUT N°	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	[REDACTED]
DESCRIPCIÓN		MONTO
"Servicios Suministro Transporte Programa de Cultura"		\$ 30.000

LINEA 5:

PROVEEDOR	:	Jose Román Sánchez
RUT N°	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	[REDACTED]
DESCRIPCIÓN		MONTO
"Servicios Suministro Transporte Programa de Cultura"		\$ 1.370.000

LINEA 6:

PROVEEDOR	:	Jose Román Sánchez
RUT N°	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	[REDACTED]
DESCRIPCIÓN		MONTO
"Servicios Suministro Transporte Programa de Cultura"		\$ 3.780.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

ESTABLÉZCASE que la contratación rige a contar de la fecha de adjudicación

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-09-003 "Arriendo de Vehículo", Programas Culturales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO/bpb.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-